



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 11

Bogotá (Cundinamarca), DICIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: WENDY YOLANI SIRTORY BARRERA Identificación 1.073.158.876 Nacionalidad Colombiana Dirección: Carrera 13ª #3-19 Teléfono de contacto 3103302821 E-mail de contacto: wsirtory@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. JOHAN ARIAS MARTINEZ Cargo: JEFE SECCION ADMINISTRATIVA Resolución de nombramiento (000000364 a 8 de enero de 2025) Teléfono de contacto 3106139709 E-mail de contacto: johan.arias@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 175-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 01/02/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 14-10-100378665_0 Entidad que expide la póliza: Compañía Mundial de Seguros S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 08/ABRIL/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 66225 Fecha expedición 08 DE ABRIL DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$35.206.500
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1/FEB/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EN LA DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJERCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Proyectar la ejecución del presupuesto asignado a la dirección, con cumplimiento de las normas presupuestales, determinadas por el COFIP.2. Garantizar la ejecución del PAC con el lleno de los requisitos legales y normas que regulen la materia.3. Establecer parámetros de revisión y evaluación, sobre los procedimientos que, en materia de reconocimiento y pago de las prestaciones sociales, se ejecutan en la dirección ante el mando superior.4. Realizar el plan anual de adquisiciones dentro del año presupuestal.5. Llevar mensualmente el control del presupuesto asignado de manera estadística.6. Llevar el balance general, para evitar la pérdida de PAC.7. Realizar los cierres de la vigencia fiscal.8. Manejar cada una de las nóminas que se realizan en la dirección de prestaciones sociales.9. Emitir conceptos, dictámenes periciales, e informes en procesos disciplinarios y/o penales cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.10. Capacitar a la dirección de prestaciones sociales en el área de su experticia, cada vez que surja una actualización, o a requerimiento del director como gerente de proyecto.

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de Prestaciones Sociales Ejercito
Bogotá D.C.
Correo Institucional: dipso-registro@ejercito.mil.co



502310-1

11. Las demás funciones que sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. PERIODO DEL INFORME

DEL NOVIEMBRE 2025

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Proyectar la ejecución del presupuesto asignado a la dirección, con cumplimiento de las normas presupuesta es, determinadas por el COFIP.

CONCEPTO	PRESTACIONES SOCIALES (CI)	COMPENSACIÓN POR MUERTE	CESANTÍAS DEFINITIVAS	CESANTÍAS PARCIALES	TOTAL
APROPICION INICIAL	\$ 144.959.000.000.00	\$ 11.254.000.000.00	\$ 35.914.000.000.00	\$ 11.850.000.000.00	\$ 203.977.000.000.00
TRASLADO PITAL	\$ -	\$ -			\$ -
ADICIÓN No 1	\$ -		\$ -		\$ -
ADICIÓN No 2	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
TOTAL APROPIACION	\$ 144.959.000.000.00	\$ 11.254.000.000.00	\$ 35.914.000.000.00	\$ 11.850.000.000.00	\$ 203.977.000.000.00
PAC PAGADO	\$ 144.924.871.640.00	\$ 11.254.000.000.00	\$ 35.914.000.000.00	\$ 11.850.000.000.00	\$ 203.977.000.000.00
PAC DISPONIBLE	\$ 34.129.360.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
% EJECUTADO	100%	100%	100%	100%	100%

2. Garantizar la ejecución del PAC con el lleno de los requisitos legales y normas que regulen la materia.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJERCITO

EJERCITO NACIONAL
RESUMEN AVANCE NOMINA DICIEMBRE 2025

INFORMACION REGISTRADA PLANILLA No. 71 RESOLUCION No. 366214 (CD)

NÓMINAS	VIR. CTAS ACTIVAS	VIR. CTAS REGISTRO PREVIO	VIR. CTAS TOTAL POR TIPO DE PRESTACION	VIR. CTAS INVALIDAS	PLANEAMIENTO MENSUAL X TIPO DE PRESTACION	DIFERENCIA	% AVANCE POR TIPO DE PRESTACION
CEASANTIAS DEFINITIVAS A CAJA HONOR	\$ 500.000.000,00	\$ -	\$ 500.000.000,00	\$ -	\$ 500.000.000,00	\$ -	100%
TOTAL	\$ 500.000.000,00	\$ -	\$ 500.000.000,00	\$ -	\$ 500.000.000,00	\$ -	100%

CUPO PAC ASIGNADO	AVANCE
\$ 500.000.000,00	100%
CUPO PAC GESTIONADO	
\$ 500.000.000,00	
CUPO PAC PREVIO POR VALIDAR SIIF	
\$ -	
DIFERENCIA CUPO PAC	
\$ -	

5. Llevar mensualmente el control del presupuesto asignado de manera estadística.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES EJERCITO

INFORME EJECUCION MENSUAL PRESUPUESTO 2025 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

DISTRIBUCION PRESUPUESTO TRANSFERENCIAS CORRIENTES

MES	PRESTACIONES SOCIALES (AJUNTAS MEDICAS) (Rubro - A-03-04-02-020) Solicitud CDP No. 2025 de Fecha 13/01/2025 CDP No. 12025	COMPENSACION POR ABERTE (Rubro - A-03-04-02-005) Solicitud CDP No. 2225 de Fecha 13/01/2025 CDP No. 12125	CEASANTIAS DEFINITIVAS (Rubro - A-03-04-01) Solicitud CDP No. 2325 de Fecha 13/01/2025 CDP No. 12225	CEASANTIAS PARCIALES ANTICIPADAS (Rubro - A-03-04-02) Solicitud CDP No. 2425 de Fecha 13/01/2025 CDP No. 12325	PAC PAGADO
ENERO	\$ 1.494.205.633,00	\$ 798.215.160,00	\$ 1.707.579.207,00	\$ -	\$ 4.000.000.000,00
FEBRERO	\$ 13.958.492.366,00	\$ 1.832.602.226,00	\$ 3.103.605.408,00	\$ 1.878.300.000,00	\$ 20.571.000.000,00
MARZO	\$ 14.627.593.267,00	\$ 1.094.658.758,00	\$ 4.926.537.965,00	\$ 870.200.000,00	\$ 21.209.000.000,00
ABRIL	\$ 11.877.265.805,00	\$ 807.664.415,00	\$ 4.464.939.780,00	\$ 1.298.800.000,00	\$ 18.449.000.000,00
MAYO	\$ 16.232.370.906,00	\$ 962.855.936,00	\$ 3.170.873.158,00	\$ 3.107.100.000,00	\$ 23.473.000.000,00
JUNIO	\$ 13.009.670.027,00	\$ 1.000.924.986,00	\$ 3.274.204.987,00	\$ 3.038.200.000,00	\$ 20.323.000.000,00
JULIO	\$ 11.539.892.098,00	\$ 1.035.240.798,00	\$ 3.989.267.164,00	\$ 1.963.400.000,00	\$ 18.218.600.000,00
AGOSTO	\$ 14.904.326.058,00	\$ 942.418.038,00	\$ 3.305.855.904,00	\$ 170.400.000,00	\$ 16.323.000.000,00
SEPTIEMBRE	\$ 14.012.992.808,00	\$ 953.119.884,00	\$ 3.460.287.308,00	\$ 23.600.000,00	\$ 18.450.000.000,00
OCTUBRE	\$ 16.892.778.897,00	\$ 926.455.650,00	\$ 2.459.447.308,00	\$ -	\$ 20.088.691.665,00
NOVIEMBRE	\$ 16.577.483.765,00	\$ 899.084.329,00	\$ 1.860.401.781,00	\$ -	\$ 19.337.579.875,00
DICIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ 500.000.000,00	\$ -	\$ 500.000.000,00
TOTAL	\$ 144.924.871.840,00	\$ 11.264.808.808,00	\$ 35.914.909.086,00	\$ 11.850.000.000,00	\$ 203.977.888.800,00

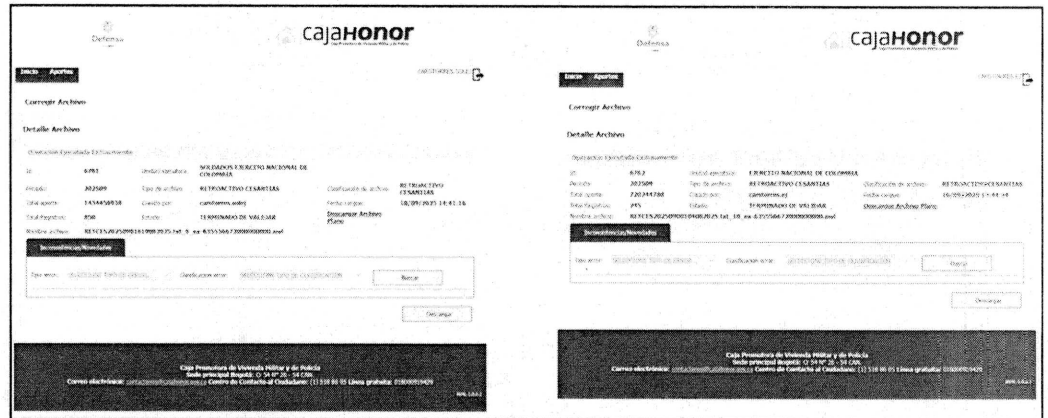
8. Manejar cada una de las nóminas que se realizan en la dirección de prestaciones sociales.

PATRIA HONOR LEALTAD

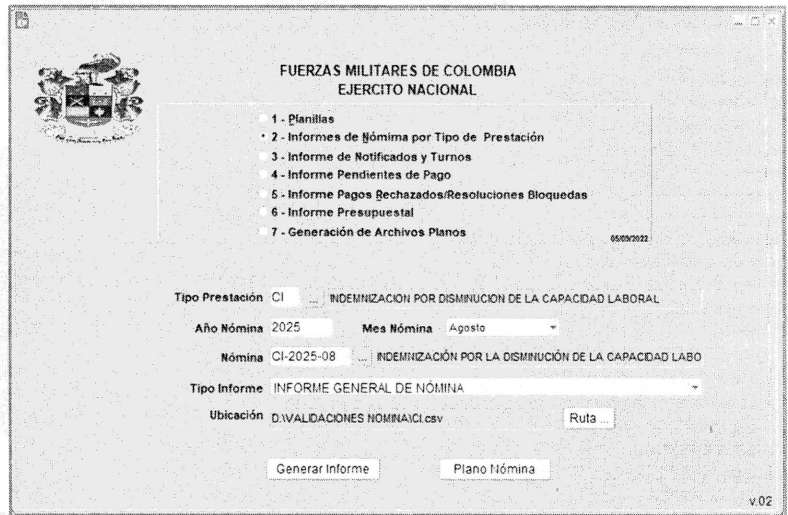
Dirección de Prestaciones Sociales Ejercito
Bogotá D.C.
Correo Institucional: dipso-registro@ejercito.mil.co



SCE310-1



- Generación de reporte de software (de nómina) para proceso de pago de nómina por prestación



- Marcación para pago de las resoluciones de la nómina mensual CD

Prestación: CI INDEMNIZACION POR DISMINUCION DE LA Capacidad Laboral Valor a Pagar: Marcar

Pendientes de Pago

Turno	Identificación	Grado	Nombre	Resolucion	Fecha Resol.	Valor Neto	Marca
119869	7128081	SLP	OLAYA ARIZA WILLIAM	335140		6.339.686.00	
121088	1192778323	SLR	ARIAS SUAREZ YWIKWNEY	335818	04/01/2024	5.759.898.00	
122645	1007388707	SL18	MEJIA MARTINEZ YONY ALEXANDER	337111		6.166.479.00	
122621	1002996213	SLP	DIAZ PALMA RIGOBERTO	337236	01/02/2024	8.866.900.00	
124748	1054226233	SLC	TRIANA GARCIA ALEJANDRO	337835	13/02/2024	7.125.893.00	
122971	1066658117	SL18	GARCIA BOHORQUEZ RODOLFO AF	338363	26/02/2024	4.811.209.00	
123705	1039946838	TE	CARDONA GONZALEZ JUAN JOSE	338989	05/03/2024	28.908.414.00	
125313	1106899342	SLP	GARRICA DIAZ DIEGO FERNANDO	339489	19/03/2024	6.248.900.00	
125212	10187803	SLP	SANCHEZ EINER	339827	28/03/2024	15.200.591.00	
125634	3808939	SLP*	TOVAR GONZALEZ JAVIER ESTEBAN	339640	28/03/2024	2.467.154.00	
125635	1100247830	SLP	CARDENA MIRANDA EVER ALFREDI	339650	26/03/2024	13.899.816.00	
124833	98766416	SLP	ARANCO HIGUITA JORGE HERNAN	340000	26/03/2024	9.469.983.00	
124287	1098824370	SL16	RUEDA SOLANO SEBASTIAN	340155	02/04/2024	3.591.466.00	
125709	1071350045	SL16	FRANCO ESPITIA YORY ALDO	340158	02/04/2024	6.741.965.00	

Valor Neto Total: 14,346,818,090.00 Valor Neto Marcados:

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de Prestaciones Sociales Ejercito
Bogotá D.C.
Correo Institucional: dipso-registro@ejercito.mil.co



SC0310-1

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: \$ 43.037.800 Valor autorizado a pagar: \$ 3.912.500												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>\$250.400</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SANITAS</td> <td>\$195.700</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$8.200</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$250.400	SALUD	SANITAS	\$195.700	ARL	POSITIVA	\$8.200
Obligación	Entidad	Valor Pago											
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$250.400											
SALUD	SANITAS	\$195.700											
ARL	POSITIVA	\$8.200											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Cuenta de cobro Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado 												
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL _____</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
16. RECOMENDACIONES													
17. CONCLUSIONES													

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **DICIEMBRE 2025**



FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 175-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: MY. ARIAS MARTINEZ JOHAN
Cargo: Jefe Sección Administrativa
Resolución de nombramiento (No. 000000364 de enero 8 de 2025)

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de Prestaciones Sociales Ejercito
Bogotá D.C.
Correo Institucional: dipso-registro@ejercito.mil.co



SCB110-1